

## Resolución definitiva

### CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCA PARA REALIZAR ESTANCIAS CON LA FINALIDAD DE RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES ASOCIADOS, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA 107

#### Convocatoria 2017 / 2018

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y tras la revisión de la documentación aportada por los interesados se hace público el *Listado Definitivo de Solicitudes Seleccionadas* y el *Listado de Suplentes*. Las plazas no cubiertas se ofertarán en próximas convocatorias.

#### SOLICITUDES SELECCIONADAS

PAÍS	UNIVERSIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
MARRUECOS	Universite Abdelmalek Essadi	Sánchez Cabrera	David	14
MARRUECOS	Universite Abdelmalek Essadi	Gómez Domínguez	María Dolores	13
RUSIA	Saint Petersburg State University	Barrientos Márquez	María del Mar	11

#### LISTADO DE SUPLENTE

PAÍS	UNIVERSIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
MARRUECOS	Universite Mohammed V de Rabat	Trigo Caparrini	Juan Bosco	5
RUSIA	Federal State Autonomous Educational Institution for Higher Education Siberian Federal University	del Pozo Rivilla	Iván	8
RUSIA	Saint Petersburg State University	Morales Sánchez	Isabel	5
RUSIA	Saint Petersburg State University	Trigo Caparrini	Juan Bosco	5

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución Definitiva para mandar un CAU con la aceptación expresa de la beca concedida. En caso contrario, se procederá a ofrecer la plaza no aceptada en función de la lista de suplentes.

En el caso del PAS, el hecho de haber sido seleccionado como beneficiario de la Beca ERASMUS+ Formación no implica la autorización para la realización de la Comisión de Servicio, que de acuerdo con lo indicado en la Instrucción General sobre Jornada de Trabajo y Normas de Control de Presencia del PAS corresponde al Gerente. A fin de facilitar la tramitación de esta autorización el Servicio de Relaciones Internacionales remitirá el listado de los solicitantes seleccionados, junto con la documentación presentada, a la Gerencia, que resolverá dichas solicitudes y una vez autorizadas las remitirá al Área de Personal para su posible inclusión en el expediente de Formación de los interesados, que en todo caso se producirá una vez acreditada la realización efectiva de la movilidad.

En Cádiz a 31 de mayo de 2018.



Juan Carlos García Galindo  
Director General de Relaciones Internacionales  
Universidad de Cádiz